



tanto p[er] el
 el capitula
 a presente
 p[er] el p[re]s
 parte que
 con propio
 en su vir
 incorporac
 idente ofi
 p[er] el p[re]s
 objeto, y
 cumplim[en]to
 ante los ofi
 de aduana
 es de la M. N.
 en el caso de

ser movilizada, cuya disposicion se adopta
 ra p[er] el Ayunt. cuando las circunst. lo
 aconsejan, en todo acor[de] a la incorporac. y firma
 p[er] el p[re]s. y p[ro]r. del comun de q[ue] se trata.

Esteve

Vicario

P. A. D. N.
 Juan Manuel
 de Castillo

